

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 10 de marzo de 2017, de la Dirección Provincial en Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica los solicitantes de los programas de bono de empleo joven de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra los mismos se establecen los plazos de contestación y recursos que respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución denegatoria: Podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, según en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Requerimientos de documentación justificativa: El plazo de diez días a partir de la notificación del correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o según lo previsto en el artículo 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días a partir de la notificación del correspondiente acto, de conformidad con lo previsto, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que se realicen según lo indicado, se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente.

- Resolución de concesión: Contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, según en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Requerimientos de documentación justificativa: El plazo de diez días a partir de la notificación del correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o según lo previsto en el artículo 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de diez días a partir de la notificación del correspondiente acto, de conformidad con lo previsto, advirtiéndoles que, transcurrido

dicho plazo sin que se realicen según lo indicado, se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente.

- EXPEDIENTE: HU/BJE/0026/2014
- ENTIDAD: DESATASCOS 4, S.L.
- LOCALIDAD: HUELVA
- CONTENIDO DEL ACTO: REQUERIDO JUSTIFICACIÓN PARA PAGO

- EXPEDIENTE: HU/BJE/0023/2015
- ENTIDAD: JOSÉ CARLOS BAYO MACÍAS
- LOCALIDAD: CARTAYA (HUELVA)
- CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO EXPRESO

- EXPEDIENTE: HU/BJE/0082/2015
- ENTIDAD: SERGIO CARPIO MUÑOZ
- LOCALIDAD: HUELVA
- CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

- EXPEDIENTE: HU/BJE/0087/2015
- ENTIDAD: VICTORIANO PARDO RODRÍGUEZ
- LOCALIDAD: ALMONTE (HUELVA)
- CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

- EXPEDIENTE: HU/BJE/0090/2015
- ENTIDAD: ANDALUCÍA INTERNS, S.L
- LOCALIDAD: HUELVA
- CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

- EXPEDIENTE: HU/BJE/0162/2015
- ENTIDAD: JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ CABANILLAS
- LOCALIDAD: HUELVA
- CONTENIDO DEL ACTO: REQUERIDO JUSTIFICACIÓN PARA PAGO

- EXPEDIENTE: HU/BJE/0163/2015
- ENTIDAD: JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ CABANILLAS
- LOCALIDAD: HUELVA
- CONTENIDO DEL ACTO: REQUERIDO JUSTIFICACIÓN PARA PAGO

- EXPEDIENTE: HU/BJE/0164/2015
- ENTIDAD: JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ CABANILLAS
- LOCALIDAD: HUELVA
- CONTENIDO DEL ACTO: REQUERIDO JUSTIFICACIÓN PARA PAGO

- EXPEDIENTE: HU/BJE/0036/2016
- ENTIDAD: ENRIQUE PINILLA, S.L.U
- LOCALIDAD: MOGUER (HUELVA)
- CONTENIDO DEL ACTO: REQUERIDO JUSTIFICACIÓN PARA PAGO

- EXPEDIENTE: HU/BJE/0204/2015
- ENTIDAD: JUAN AGUAS FUENTES
- LOCALIDAD: ALMONTE (HUELVA)
- CONTENIDO DEL ACTO: REQUERIDO JUSTIFICACIÓN PARA PAGO

- EXPEDIENTE: HU/BJE/0144/2015
- ENTIDAD: JUAN ANDRÉS MAFLA MARTÍNEZ
- LOCALIDAD: HUELVA
- CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

- EXPEDIENTE: HU/BJE/0150/2015
- ENTIDAD: MARÍA FÁTIMA JAVIER LORENZO
- LOCALIDAD: PUERTO DEL MORAL, AYAMONTE (HUELVA)
- CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

- EXPEDIENTE: HU/BJE/0251/2015
- ENTIDAD: GRUPO MC CB
- LOCALIDAD: HUELVA
- CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, de Huelva.

Huelva, 10 de marzo de 2017.- El Director, Manuel José Ceadá Losa.